

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 06/05/2022 Publicado en la página w

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2017 40 03007 00089	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP	GERMAN CARDENAS MORERA y JOHANA MILENA CARDENAS CASTAÑEDA	Auto ordena entregar títulos Y se efectúa prorrateo de los créditos ejecutados	05/05/2022		1
41001 2015 40 22007 00330	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CREDIFUTURO	AMPARO GIRALDO BERMUDEZ	Auto de Trámite Niega entrega títulos por inexistencia de los mismos	05/05/2022		1
41001 2019 41 89004 00378	Ejecutivo	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO MULTILATINA	ALEJANDRO HERRAN OTALORA	Auto ordena entregar títulos A la parte demandante	05/05/2022		1
41001 2019 41 89004 00486	Ejecutivo	HERIBERTO ARDILA MORALES	MARIA LUCY BRAND ARTUNDUAGA	Auto ordena entregar títulos A la demandada y niega pago al actor, ya ordenado	05/05/2022		1
41001 2020 41 89004 00344	Ejecutivo	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	MARIA YADIRA PEREZ NIEVES	Auto termina proceso por Pago	05/05/2022		1
41001 2020 41 89004 00421	Ejecutivo	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS	CLAUDIA MARCELA CARVAJAL LONDOÑO	Auto Resuelve Negar Terminación Proceso Artículo 461 inciso 3 del C.G.P	05/05/2022		1
41001 2021 41 89004 00501	Ejecutivo Singular	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	MARICELA SALINAS GARCIA	Auto resuelve pruebas pedidas Cotejo letra y firma, requiere actora allegue la letra de cambio original a las instalaciones del Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de la ciudad de Neiva Oficina 301 B, citándola a las 8:00 a.m. del día 16 de mayo de 2022, de 8 a 10 a.m	05/05/2022		1
41001 2021 41 89004 00550	Ejecutivo Singular	PEDRO MARIA PEÑA RAMIREZ	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ	Auto resuelve pruebas pedidas Requiere actor allegue letra de cambio original a las instalaciones del Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de la ciudad de Neiva, Oficina 301 B a las 8:00 a.m. Cítese para el día 16 de mayo de 2022 de 8 am a 10 a.m.	05/05/2022		1
41001 2021 41 89004 00632	Ordinario	MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACION	NUBIA ALVAREZ DE ACOSTA	Auto resuelve pruebas pedidas Se fija 8 a.m. del 15 de julio de 2022, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 392, 372 y 373 del Código General del Proceso, donde se tomará interrogatorio a las partes.	05/05/2022		1
41001 2021 41 89004 00929	Ejecutivo Singular	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija 8 a.m 21 de julio de 2022, para audiencia prevista en el Artículo 392 del Código General de Proceso, por mandato del Art. 443 del mismo código	05/05/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2022 Publicado en la pagina web de la rama ju , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
SECRETARIO